ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241202-193111-de06a6-44713922
2024-12-02T20:02:04-05:00 - Pagina 1 de 12

RESOLUCIÓN No. 2573 del 2 DE DICIEMBRE DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA. SDIS-SAMC-015-2024

" SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE CALDERA Y SUS EQUIPOS AUXILIARES O COMPLEMENTARIOS PARA CENTRO DE PROTECCIÓN LA MARÍA, SUMINISTRO Y CAMBIO EQUIPOS AUXILIARES CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SIMÓN BOLÍVAR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL."

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

En uso de sus facultades Legales y Estatutarias, y en especial por las conferidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018, los Decretos Nacionales 1082 de 2015, 1860 de 2021, y demás Decretos Reglamentarios, la Resolución 1388 del 2 de julio de 2024 "Por la cual se otorgan delegaciones para la ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones", la Resolución 1676 del 08 de agosto de 2024 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 1388 de 2 de julio de 2024", la Resolución No. 1389 del 2 de Julio de 2024 "Por medio de la cual se designan a los gerentes de proyecto de la Secretaría de Integración Social, en el marco del Acuerdo Distrital 0927 del 7 de junio de 2024 que adoptó el Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas y el Plan Plurianual de Inversiones para Bogotá D. C. para el período 2024-2027 "Bogotá Camina Segura", y la Resolución 0524 del 22 de febrero de 2024 "Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la Secretaría Distrital de Integración Social"

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, conforme a lo dispuesto en el Decreto Distrital 607 de 2007 modificado por los Decretos Distritales 149 de 2012, 445 de 2014, 587 de 2017, 459 de 2021 y 508 de 2022 y 113 de 2023, tiene por objeto *"Orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social".*

Que la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS se rige en materia contractual por el Estatuto General de la Administración Pública, y conforme a esto, le aplican las disposiciones de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios

Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, mediante memorando del día 16 de octubre de 2024, el Subdirector de Plantas Físicas radicó ante la Subdirección de Contratación solicitud de trámite contractual y anexó los documentos de estudios previos con el fin de adelantar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, cuyo objeto consiste en: **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE CALDERA Y SUS EQUIPOS AUXILIARES O COMPLEMENTARIOS PARA CENTRO DE PROTECCIÓN LA MARÍA, SUMINISTRO Y CAMBIO EQUIPOS AUXILIARES CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SIMÓN BOLÍVAR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL."**

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241202-193111-de06a6-44713922
2024-12-02T20:02:04-05:00 - Pagina 2 de 12

RESOLUCIÓN No. 2573 del 2 DE DICIEMBRE DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA. SDIS-SAMC-015-2024

" SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE CALDERA Y SUS EQUIPOS AUXILIARES O COMPLEMENTARIOS PARA CENTRO DE PROTECCIÓN LA MARÍA, SUMINISTRO Y CAMBIO EQUIPOS AUXILIARES CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SIMÓN BOLÍVAR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL."

Que, a efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Subdirección Administrativa y Financiera adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para ***"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE CALDERA Y SUS EQUIPOS AUXILIARES O COMPLEMENTARIOS PARA CENTRO DE PROTECCIÓN LA MARÍA, SUMINISTRO Y CAMBIO EQUIPOS AUXILIARES CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SIMÓN BOLÍVAR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL."*** es de ***TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($338.277.288) incluido IVA***, y demás impuestos y gastos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato a que haya lugar, tal como se evidencia en el documento anexo ANALISIS del SECTOR que hace parte del proceso.

Que el valor del contrato y/o proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal relacionada a continuación:

No. de CDP	15510 de 15 de octubre 2024
No. de Proyecto	7945 – Fortalecimiento de la infraestructura de los servicios sociales en Bogotá D.C.
Rubro	3311730794571010340200
Concepto del Gasto	O23202020088711003_Servicio de mantenimiento y reparación de calderas generadoras de vapor de agua, sus partes y piezas, (excepto calderas de agua
Valor CDP	$ 338,277,288.00
Valor Afectado CDP	$ 338,277,288.00
Total	$ 338,277,288.00

Que en la sesión del comité de contratación asincrónico de fecha 15 de octubre de 2024, se autorizó a la Subdirección de Contratación adelantar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía de acuerdo con lo establecido en el literal b del numeral 2 del Artículo 2o. de la Ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto consiste en la "**SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE CALDERA Y SUS EQUIPOS AUXILIARES O COMPLEMENTARIOS PARA CENTRO DE PROTECCIÓN LA MARÍA, SUMINISTRO Y CAMBIO EQUIPOS AUXILIARES CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SIMÓN BOLÍVAR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL"**.

Que la SDIS en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publicó el aviso de convocatoria del Proceso de Selección Abreviada de Menor

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241202-193111-de06a6-44713922
2024-12-02T20:02:04-05:00 - Pagina 3 de 12

RESOLUCIÓN No. 2573 del 2 DE DICIEMBRE DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA. SDIS-SAMC-015-2024

" SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE CALDERA Y SUS EQUIPOS AUXILIARES O COMPLEMENTARIOS PARA CENTRO DE PROTECCIÓN LA MARÍA, SUMINISTRO Y CAMBIO EQUIPOS AUXILIARES CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SIMÓN BOLÍVAR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL."

cuantía No. **SDIS-SAMC-015-2024,** en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II el día 18 de octubre de 2024.

Que la SDIS, a través del portal de contratación SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co/, publicó el proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SDIS-SAMC-015-2024,** entre los días comprendidos del 18 al 25 de octubre de 2024, tal como lo establece el cronograma del aviso de convocatoria, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en cuanto a los pliegos de condiciones definitivos, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el numeral 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que estando dentro del término establecido en el cronograma del proceso para presentar observaciones o aclaraciones, establecido del 18 al 25 de octubre de 2024 y una vez vencido este término se recibieron las siguientes observaciones por parte de los interesados en el proceso de selección a través de la plataforma SECOP II.

No.	EMPRESA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES
OBSERVACION PRESENTADA EN TERMINO		
1	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA	22/10/2024 9:16:34 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
OBSERVACION PRESENTADA FUERA DE TERMINO		
2	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA	28/10/2024 1:28:54 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y en atención a las solicitudes de limitación a Mipymes territoriales mediante los mensajes CO1.MSG.7056980 del 28/10/2024 a las 1:25:18 PM, CO1.MSG.7057038 del 28/10/2024 a las 1:43:01 PM y CO1.MSG.7057075 del 28/10/2024 a las 1:46:18 PM enviados por el interesado PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA, y solicitudes de limitación a Mipymes Nacionales mediante mensajes CO1.MSG.705766 del 28/10/2024 a las 2:44:30 PM por el interesado NESTOR FABIAN TORRES RAMOS Y/O SEMTOL y CO1.MSG.7057699 del 28/10/2024 a las 3:28:00 PM por parte LAPA INVERSIONES SAS, las cuales se presentaron dentro del término establecido para tal fin, es decir hasta el 28/10/2024 a las 11:59 pm, y las mismas cumplen con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el cual modifica la

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241202-193111-de06a6-44713922
2024-12-02T20:02:04-05:00 - Pagina 4 de 12

RESOLUCIÓN No. 2573 del 2 DE DICIEMBRE DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA. SDIS-SAMC-015-2024

" SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE CALDERA Y SUS EQUIPOS AUXILIARES O COMPLEMENTARIOS PARA CENTRO DE PROTECCIÓN LA MARÍA, SUMINISTRO Y CAMBIO EQUIPOS AUXILIARES CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SIMÓN BOLÍVAR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL."

Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso se limitó a Mipymes Nacionales.

Que las respuestas a las observaciones fueron publicadas en el SECOP II el 31 de octubre de 2024.

Que en atención a las anteriores consideraciones y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la Secretaria Distrital de Integración Social por medio de la Resolución No. 2334 del 31 de octubre de 2024, Acto Administrativo de carácter general y motivado, ordeno la apertura del Proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía SDIS-SAMC-015-2024**, el cual fue publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II en la misma fecha.

Que en cumplimento al cronograma establecido para el presente proceso de selección se publicó el pliego de condiciones definitivo el mismo día del acto administrativo que ordeno la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SDIS-SAMC-015-2024, es decir el 31 de octubre de 2024.

Que, durante el término fijado para la presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo, es decir del 31 de octubre al 8 de noviembre de 2024, se recibieron observaciones por parte de los interesados.

No.	EMPRESA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES
OBSERVACION PRESENTADA EN TERMINO		
1	GRUPO GEMLSA S.A.S	10/31/2024 11:18:13 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito.
2	GRUPO GEMLSA S.A.S	11/1/2024 8:21:54 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito.
3	GRUPO GEMLSA S.A.S	11/7/2024 2:47:48 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito.
OBSERVACION PRESENTADA FUERA DE TERMINO		
1	Process Solutions and equipment SAS	11/13/2024 2:47:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
2	IMC SAS	11/14/2024 4:03:06 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
3	GRUPO GEMLSA S.A.S	11/15/2024 4:41:41 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241202-193111-de06a6-44713922
2024-12-02T20:02:04-05:00 - Pagina 5 de 12

RESOLUCIÓN No. 2573 del 2 DE DICIEMBRE DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA. SDIS-SAMC-015-2024

" SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE CALDERA Y SUS EQUIPOS AUXILIARES O COMPLEMENTARIOS PARA CENTRO DE PROTECCIÓN LA MARÍA, SUMINISTRO Y CAMBIO EQUIPOS AUXILIARES CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SIMÓN BOLÍVAR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL."

Que las respuestas dadas a las observaciones presentadas en término al pliego de condiciones y documentos definitivos fueron publicadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, el 13 de noviembre de 2024 mediante mensaje CO1.MSG.7154960.

Que las respuestas dadas a las observaciones extemporáneas al pliego de condiciones y documentos definitivos fueron publicadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II mediante mensajes CO1.MSG.7173064 y CO1.MSG.7173372 del 15 de noviembre de 2024 y mensaje CO1.MSG.7218715 del 22 de noviembre respectivamente.

Que de acuerdo con la información contenida en el registro del cierre del Proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía SDIS-SAMC-015-2024,** realizado el día 18 de noviembre de 2024 a las 09:00 a.m., se tiene que se recibieron las siguientes propuestas:

1 GRUPO GEMLSA S.A.S
Oferta: SDIS INSTALACION CALDERAS - GEMLSA 2024
Valor:338,277,288 COP

2 GOURIYU SISTEMS S.A.S.
Oferta: OFERTAS DIS-SAMC-015-2024
Valor:338,277,288 COP

3 COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC
Oferta: SDIS-SAMC-015-2024 - SUMINISTRO E INSTALACION DE CALDERAS
Valor:338,277,288 COP

4 IMC SAS
Oferta: PROC SDIS SAMC 015 2024 SUM INSTAL CALDERA
Valor:308,174,810 COP

Que conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, la Ordenadora del Gasto de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social,

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241202-193111-de06a6-44713922
2024-12-02T20:02:04-05:00 - Pagina 6 de 12

RESOLUCIÓN No. 2573 del 2 DE DICIEMBRE DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA. SDIS-SAMC-015-2024

" SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE CALDERA Y SUS EQUIPOS AUXILIARES O COMPLEMENTARIOS PARA CENTRO DE PROTECCIÓN LA MARÍA, SUMINISTRO Y CAMBIO EQUIPOS AUXILIARES CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SIMÓN BOLÍVAR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL."

mediante memorando conformó el comité evaluador para el Proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía SDIS-SAMC-015-2024.**

Que el día 22 de noviembre de 2024, se publicó el informe preliminar de evaluación del Proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía SDIS-SAMC-015-2024** en la plataforma del SECOP II, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
P1	GRUPO GEMLSA S.A.S NIT 900.257.051-4	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
P2	GOURIYU SISTEMS SAS NIT 900.738.226-0	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**	HABILITADO	HABILITADO
P3	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS NIT 900.709.559-4	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**	HABILITADO	**RECHAZADO**
P4	INGENIERÍA MONTAJES & CONSTRUCCION - I.M.C S.A.S NIT 900.327.815-5	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**	HABILITADO	HABILITADO

Que durante el periodo comprendido entre el 22/11/2024 y el 27/11/2024, término establecido para recibir observaciones, aclaraciones y subsanaciones al informe preliminar de evaluación, se presentaron subsanaciones por parte de los proponentes INGENIERÍA MONTAJES & CONSTRUCCION y GOURIYU SISTEMS SAS, y por parte del proponente GRUPO GEMLSA S.A.S observaciones al informe de evaluación.

Que, conforme a lo anterior, el 29/11/2024, se publicó el informe de evaluación definitivo dadas las subsanaciones allegadas durante el término del traslado, arrojando como resultado de la evaluación lo siguiente:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	GRUPO GEMLSA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	39,38	60,5	99,88	**1**
2	GOURIYU SISTEMS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	39,32	60,25	99,57	2
3	COMERCIALIZADORA	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	HABILITADO	**RECHAZADO**	-		-	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241202-193111-de06a6-44713922
2024-12-02T20:02:04-05:00 - Pagina 7 de 12

RESOLUCIÓN No. 2573 del 2 DE DICIEMBRE DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA. SDIS-SAMC-015-2024

" SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE CALDERA Y SUS EQUIPOS AUXILIARES O COMPLEMENTARIOS PARA CENTRO DE PROTECCIÓN LA MARÍA, SUMINISTRO Y CAMBIO EQUIPOS AUXILIARES CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SIMÓN BOLÍVAR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL."

	SEVERAL PARTS S.A.S.								
4	INGENIERÍA MONTAJES Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	**RECHAZADO**	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	-		-	

Que de igual forma, las observaciones presentadas al informe de evaluación se publicaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II mediante mensaje CO1.MSG.7264434 del 29 de noviembre de 2024.

Que el Comité Asesor y Evaluador, una vez efectuado el análisis, verificación y/o evaluación de los criterios Jurídicos, Técnicos, Económicos, Financieros y ponderables, consagrados en el pliego de condiciones y contenidos en el informe de evaluación que hace parte del expediente contractual, y en aplicación de los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, **RECOMIENDA** a la Ordenadora del Gasto, adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SDIS-SAMC-015-2024, cuyo objeto es ***"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE CALDERA Y SUS EQUIPOS AUXILIARES O COMPLEMENTARIOS PARA CENTRO DE PROTECCIÓN LA MARÍA, SUMINISTRO Y CAMBIO EQUIPOS AUXILIARES CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SIMÓN BOLÍVAR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL",*** al proponente **GRUPO GEMLSA S.A.S NIT 900.257.051-4** representado legalmente por **JORGE HERNANDO PINZON MUÑOZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **80.204.571** expedida en Bogotá D.C, por el valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($338.277.288) incluido IVA**, y demás impuestos y gastos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada, por encontrarse habilitado en los criterios Jurídicos, Técnicos, Económicos, Financieros y ponderables, y obtener el mayor puntaje posible.

Que la Directora de Gestión Corporativa, de la Secretaría Distrital de Integración Social, acogió la recomendación realizada por el Comité Asesor y Evaluador.

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241202-193111-de06a6-44713922
2024-12-02T20:02:04-05:00 - Pagina 8 de 12

RESOLUCIÓN No. 2573 del 2 DE DICIEMBRE DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA. SDIS-SAMC-015-2024

" SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE CALDERA Y SUS EQUIPOS AUXILIARES O COMPLEMENTARIOS PARA CENTRO DE PROTECCIÓN LA MARÍA, SUMINISTRO Y CAMBIO EQUIPOS AUXILIARES CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SIMÓN BOLÍVAR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL."

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SDIS-SAMC-015-2024**, cuyo objeto es ***"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE CALDERA Y SUS EQUIPOS AUXILIARES O COMPLEMENTARIOS PARA CENTRO DE PROTECCIÓN LA MARÍA, SUMINISTRO Y CAMBIO EQUIPOS AUXILIARES CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SIMÓN BOLÍVAR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL",*** al proponente **GRUPO GEMLSA S.A.S NIT 900.257.051-4** representado legalmente por **JORGE HERNANDO PINZON MUÑOZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **80.204.571** expedida en Bogotá D.C, por el valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($338.277.288) incluido IVA**,, y demás impuestos y gastos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la expedición del registro presupuestal del contrato adjudicado, una vez quede suscrito en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Publicación. Se ordena la publicación de la presente Resolución a través del portal de www.colombiacompra.gov.co, en la plataforma transaccional del SECOP II de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015; la presente Resolución deberá reposar en el expediente del proceso contractual.

ARTÍCULO CUARTO: Notificación. Notificar a través de la plataforma transaccional SECOP II, el contenido del presente acto administrativo a los representantes de los adjudicatarios y a los demás proponentes que participaron en el proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta la autorización que para tal fin realizaron los oferentes y contenida en la carta de presentación allegada junto a la documentación de las propuestas; así mismo comunicar la presente decisión a los demás interesados con la publicación del presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II "www.colombiacompra.gov.co".

ARTÍCULO QUINTO: Improcedencia de recursos. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SEXTO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241202-193111-de06a6-44713922
2024-12-02T20:02:04-05:00 - Pagina 9 de 12

RESOLUCIÓN No. 2573 del 2 DE DICIEMBRE DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA. SDIS-SAMC-015-2024

" SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE CALDERA Y SUS EQUIPOS AUXILIARES O COMPLEMENTARIOS PARA CENTRO DE PROTECCIÓN LA MARÍA, SUMINISTRO Y CAMBIO EQUIPOS AUXILIARES CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SIMÓN BOLÍVAR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL."

MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN
DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Proyectó: -Julián Alonso López Velandia – Contratista de la Subdirección de Contratación
Revisó: Ximena Robayo Contreras– Contratista Subdirección de Contratación
Revisó: Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez – Contratista de la Dirección de Gestión Corporativa
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro – Subdirectora de Contratación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241202-193111-de06a6-44713922
2024-12-02T20:02:04-05:00 - Pagina 10 de 12

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCION No. 2573 2-12-24 ADJUDICACION SAMC 015 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241202-193111-de06a6-44713922

Estado: Finalizado

Creación: 2024-12-02 19:31:11

Finalización: 2024-12-02 20:02:02

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobó:

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: Revisó:

Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez
1032410694
gcuestag@sdis.gov.co

Revisión: Revisó:

XIMENA ROBAYO CONTREARS
52955543
xrobayo@sdis.gov.co
ABOGADA CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Elaboración: Elaboró:

JULIAN ALONSO LOPEZ VELANDIA
1010169757
jlopezv@sdis.gov.co
Abogado- Contratista
Secretaria de Integración Social- Subdirección de Contratación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241202-193111-de06a6-44713922
2024-12-02T20:02:04-05:00 - Pagina 11 de 12

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCION No. 2573 2-12-24 ADJUDICACION SAMC 015 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241202-193111-de06a6-44713922

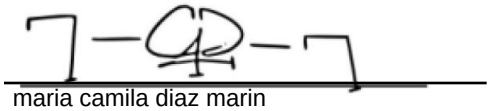
Estado: Finalizado

Creación: 2024-12-02 19:31:11

Finalización: 2024-12-02 20:02:02

Escanee el código para verificación

Firma: Firmó:



maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241202-193111-de06a6-44713922
2024-12-02T20:02:04-05:00 - Pagina 12 de 12

REPORTE DE TRAZABILIDAD

RESOLUCION No. 2573 2-12-24 ADJUDICACION SAMC 015 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241202-193111-de06a6-44713922

Creación: 2024-12-02 19:31:11

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-02 20:02:02

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JULIAN ALONSO LOPEZ VELANDIA jlopezv@sdis.gov.co Abogado- Contratista Secretaria de Integración Social- Subdir	Aprobado	Env.: 2024-12-02 19:31:29 Lec.: 2024-12-02 19:31:48 Res.: 2024-12-02 19:32:04 IP Res.: 201.245.211.210
Revisión	XIMENA ROBAYO CONTREARS xrobayo@sdis.gov.co ABOGADA CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-12-02 19:32:04 Lec.: 2024-12-02 19:37:02 Res.: 2024-12-02 19:37:07 IP Res.: 181.55.161.193
Revisión	Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez gcuestag@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-12-02 19:37:07 Lec.: 2024-12-02 19:41:05 Res.: 2024-12-02 19:41:18 IP Res.: 181.63.24.49
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2024-12-02 19:41:18 Lec.: 2024-12-02 19:41:52 Res.: 2024-12-02 19:41:55 IP Res.: 201.244.43.148
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-12-02 19:41:55 Lec.: 2024-12-02 20:01:56 Res.: 2024-12-02 20:02:02 IP Res.: 191.156.231.62